

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 509.

Miércoles

31 de Julio de 1895.

La Recluta voluntaria

La parte dispositiva de la Real orden sobre organización de un Cuerpo de voluntarios para Cuba, dice así:

«Artículo 1.º Se procederá á un alistamiento extraordinario y voluntario para el ejército de operaciones de la isla de Cuba, admitiéndose:

Licenciados del ejército por cumplidos.

Reclutas en depósito que reúnan condiciones para el servicio activo.

Individuos de la segunda reserva.

Idem no sujetos al servicio militar.

Art. 2.º Dicho alistamiento se efectuará con las condiciones y ventajas siguientes:

1.º Los alistados se comprometerán á servir en la isla de Cuba el tiempo que dure la campaña y seis meses más.

2.º A cada individuo se le entregarán 250 pesetas como gratificación, percibiendo 50 al quedar filiados y las 200 restantes la víspera del embarque para Cuba.

Además, por cada año que sirvan en dicha Antilla, se les

abonarán 250 pesetas ó la parte proporcional correspondiente á cada fracción de año, verificándose el citado abono por medio de cuotas mensuales de 20,83 pesetas, á menos que el interesado prefiera que su familia reciba en la Península la mencionada cuota, ó parte de ella, pues en este caso la será satisfecha por el depósito de embarque del punto que aquél desigue.

3.º Los que se inutilicen por el hierro ó fuego del enemigo ó por accidente en el servicio de campaña, tendrán derecho al ingreso en Invalidos previo expediente justificativo ó al retiro que les corresponda con arreglo á la ley de 8 de Julio de 1860. Los que sean licenciados también por inútiles á consecuencias de enfermedades comunes obtendrán el retiro señalado para los que se inutilizan en acto ó función del servicio.

4.º Los que regresen á la Península en espectación de retiro como inútiles no serán bajas en sus Cuerpos hasta que se les haya concedido, disfrutando entre tanto el haber de la Península y el pan, que se les abonará y girará por los respectivos depósitos de embarque á los puntos en que fijen su residencia, con presencia del justificante de revista que el interesado remitirá mensualmente.

5.º Los sargentos y cabos licenciados ó de la reserva que se alistén conservarán sus empleos y se les colocará en la escala de su respectiva clase, computándoseles para ello la antigüedad por el tiempo que ejercieron el empleo en filas, obteniendo los ascensos y recompensas que les correspondan con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 3.º La edad para contraer el compromiso será la de dieciocho á treinta y cinco años; se exceptúan los que hayan sido sargentos, que podrán ser admitidos hasta los cuarenta años, así como los procedentes de las clases de licenciados que, habiendo prestado el servicio en filas, reúnan las condiciones de robustez necesaria para el servicio de campaña en Ultramar.

Art. 4.º Los voluntarios, según sus situaciones, deberán presentar para ser admitidos:

(a) Los reclutas en depósito y los individuos de la segunda reserva los documentos en que se acredite, con arreglo á las disposiciones vigentes, la situación en que se encuentren.

(b) Los licenciados del ejército la licencia absoluta y cédula personal.

(c) Los no sujetos al servicio militar certificado en que así lo acrediten y cédula personal.

Todos presentarán, además,

certificación de buena conducta y de su estado civil.

En caso de duda sobre la personalidad del voluntario, los encargados de la recluta exigirán que la identifique por medio de testigos, levantándose el acta correspondiente, que se unirá á la filiación.

Art. 5.º Los Cuerpos activos de Infantería serán los encargados de la admisión de los voluntarios en los puntos en que no haya depósito de bandera y embarque para Ultramar.

Al efecto, los comandantes en jefe, capitanes generales de Balears y Canarias y comandantes generales de Ceuta y Melilla designarán en el territorio de su mando el Cuerpo ó Cuerpos que hayan de desempeñar este cometido. Los cuerpos percibirán la gratificación señalada en la Real orden de 23 de Mayo de 1890 por cada individuo que se enganche voluntariamente.

Art. 6.º Los Cuerpos y depósitos de embarque encargados del alistamiento darán conocimiento diariamente á los respectivos comandantes en jefe, capitanes generales y comandantes generales del número de individuos alistados, y dichas autoridades lo participarán por telégrafo, cada cinco días, á este ministerio.

Art. 7.º Los individuos alistados disfrutará desde el día

que se filien el haber de la Península y el pan, con cargo á la Caja de Ultramar, y desde el en que se embarquen para Cuba el correspondiente para Ultramar.

Art. 8.º Las autoridades militares de los puntos en que se verifique el alistamiento nombrarán cada día un médico del ejército para que practique el reconocimiento de los individuos que se presenten, los cuales serán admitidos si de este resultasen útiles para el servicio de Ultramar, debiendo sufrir los voluntarios un segundo reconocimiento en los depósitos antes de verificar el embarque.

Art. 9.º Para cada concentración se dictarán por este ministerio las instrucciones oportunas, á la vez que se determinarán los puntos y las fechas de los embarcos, y los jefes y oficiales á cuyas órdenes han de estar los alistados durante el viaje á Cuba.

Art. 10. Una vez incorporados los voluntarios y admitidos definitivamente en los depósitos, los jefes de estos los revistarán, examinarán sus ajustes, con presencia de los cuales mandarán satisfacer á cada uno los haberes que les correspondan y darán parte diario al Inspector de la Caja general de Ultramar, quien á su vez lo comunicará á este ministerio, de los individuos

— 21 —

EL ENAMORADO

El amor es, sin disputa, el primero de los placeres, el que nos proporciona más emociones, el que hace vivir en un mundo superior á quien tiene la dicha de sentirlo.

Observad á dos enamorados. Nada existe para ellos más que su amor. En sus ojos, en su sonrisa, en sus palabras se refleja la felicidad que sienten sus almas.

Es la sola pasión humana que trasforma el mundo en un edén, que inspira las más ingeniosas acciones; que siente placer en el sacrificio, que todo lo ve de color de rosa, que hace valiente al cobarde y arrojado al valiente, resuelto al tímido, generoso al egoista, fuerte al debil y dichoso al desgraciado.

Al enamorado se le distingue en seguida por el brillo de su mirada; por su dulce y feliz preocupación; por la vida que rebosa todo su ser y por la mayor generosidad de sus sentimientos y acciones!

¡Cuán envidiable es en la tierra el hombre enamorado, y cuán digno de lástima el que no ha sentido nunca el amor!

Porque esta sublime pasión es como el homenaje entusiasta que el hombre rinde al Supremo Sér, en sus criaturas.

admitidos, por clases, procedencias y armas ó Cuerpos en que han servido.

Art. 11. A los alistados se les leerán las leyes penales en los Cuerpos y Depósitos en que se filien, y en ellos recibirán la instrucción del recluta sin armas los que no hubieran servido, continuándola en los Depósitos mientras permanezcan en los mismos, para lo cual, y si fuere necesario, los comandantes en jefe nombrarán el personal que consideren indispensable.

Art. 12. El día anterior al en que haya de efectuarse el embarco, la autoridad militar revisará á los alistados, á fin de asegurarse de que todos están satisfechos de lo que les ha correspondido por diferentes conceptos, providenciando y remediando en el acto cuanto proceda, sin perjuicio de dar cuenta á la superior de la región ó distrito, quien la dará á este ministerio de las faltas que notare para que puedan adoptarse las disposiciones convenientes. Igualmente presenciará dicha autoridad militar, ó nombrará un delegado para que la presencia, la entrega de las 200 pesetas del segundo plazo de la gratificación á que se refiere el art. 2.º

Art. 13. Por la inspección de la Caja general de Ultramar y de los fondos del crédito extraordinario de la campaña que obran en aquella se facilitarán todos los que fueren necesarios á los Cuerpos encargados de la recruta y á los Depósitos de embarque para cumplimiento de esta disposición.

Art. 14. Queda absolutamente prohibido la interven-

ción en las operaciones del alistamiento de toda persona extraña al ejército, así como de las sociedades que existan ó puedan existir dedicadas á facilitar la sustitución y redención del servicio militar. De la exacta y puntual observancia de esta prescripción serán responsables los jefes y oficiales encargados de este reclutamiento.

La Ex-mancomunidad

de Soria y su Tierra.

X.

Regidores de nombramiento real en número excesivo y progresión creciente con el transcurso del tiempo, procuradores ó fieles del común en número escaso y de día en día más limitado, procuradores, fieles ó síndicos generales de la tierra en las comunidades en menor número todavía que los anteriores, tales son los tres elementos de desigual importancia que informan el régimen mas restringido y más uniforme en las diversas localidades, que sustituye al irregular y vario pero amplio y autónomo de las municipalidades, comunidades de Castilla y Aragón durante la época foral, y que se mantiene en el dilatado período que media desde el siglo XIV al XIX.

Un nuevo funcionario que aparece en el régimen municipal hacia la segunda mitad del siglo XV, el corregidor, representante de la jurisdicción real con mero mixto imperio, órgano del poder absorbente, centralizador y absoluto del monarca, precipita la decadencia

de la vida propiamente municipal que al poco tiempo se extingue y aniquila.

No se verifica este cambio repentina y radicalmente, sino de una manera gradual, persistiendo durante buen número de años reminiscencias del antiguo régimen, que poco á poco desaparecen á medida que los regimientos, sucesivamente acrecentados, y los oficios más importantes, caen en manos de la clase noble.

Tal acontece en Soria que nombra todavía dos alcaldes en el año de 1434, al paso que el número de regidores, de tres que eran en la indicada fecha, asciende á seis al finalizar el siglo, á doce en 1543 y se eleva posteriormente, por virtud de sucesivos acrecentamientos al excesivo y desproporcionado de veintinueve, bien que en relación directa de los apuros económicos de los reyes que los vendían y de las pretensiones desmedidas de los caballeros é hidalgos, en su mayor parte de los doce linajes de Soria, que los compraban y por juro de heredad los poseían.

Igual suerte corrieron los oficios de Alferez, Alguacil mayor, Alcalde, Caballero del Pendón, Caballeros de la Sierra en número de doce, Alcaldes de Santiago en número de tres, Procuradores á Cortes etc., en suma todos los que alguna importancia tenían por sus rendimientos ó prerogativas: fuera de los cargos de Alferez, Alcalde y Caballero del Pendón que fueron concedidos á nobles extraños á los doce linajes, los demás recayeron en individuos de dicha corporación.

R.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Reserva de 1891.

Se ha publicado ya el decreto por el que se llaman á las filas á los reservistas del 91 los cuales deben completar el cupo de los batallones de infantería destinados á Cuba.

Viajeros que se quejan:

En la línea férrea de Valladolid á Ariza por lo visto no tienen cambio de moneda los Jefes de estación.

Si un viajero lleva un duro y el billete es tres pesetas ó tres y media por ejemplo, no le pueden aquellos devolver el resto, manifestando que no se les entregue mas que lo justo.

Si se les dice que un duro es moneda corriente, y que deben tener cambio, se suelen encoger de hombros.

—Que es esto? ¿También por ahí van á ser privilegiadas las Compañías férreas?

Coches-correos:

No sabemos todavía lo que resultará de la inspección de dichos coches, pero no debemos dudar, que para la seguridad de viajeros que debe mirarse antes que nada y por cima de todo, la inspección resulte verdadera.

Pequeño robo:

A don Plácido Sanz vecino del pueblo de Herreros le han sido robadas setenta pesetas y céntimos estando detenida la autora del hecho convicta y confesa.

Enhorabuena:

Nuestro joven paisano don Hermenegildo Valero Ruiz, ha sido nombrado por la Compañía de Caminos de Hierro del Sur de España, Jefe de la Estación de Gador (Almería.) Celebremos su nombramiento.

Gracias y á la reciproca:

El Teniente general del quinto Cuerpo de ejército señor Marqués de Aumada escribe desde Zaragoza al Sr. Gobernador civil de Soria dándole expresivas gracias por las deferencias de que el general de brigada señor Aizpurna fué objeto al venir á esta capital hace pocos días.

Mucho nos complacerá en dar esta noticia y ojalá que en reciproca pudieramos decir alguna vez, que á Soria se enviaba un batallón completo, y con la música, y que en el cuartel de Santa Clara se invirtieran fondos que se gastan en otros cuarteles.

Obra nueva:

El profesor de niños don Anastasio González, tiene escrita una obrita interesante de Geografía de la provincia de Soria, que á la vez de texto en las escuelas puede servir de guía en muchos asuntos, por sus datos curiosos é importantes.—Si se decide á publicarla no dudamos que obtendrá buen éxito la obrita del señor González.

Nuestro Prelado:

Segun vemos en un diario el señor Gisasola ha salido de Santiago de Compostela después de terminadas las fiestas religiosas allí celebradas.

EL INDIFERENTE

Es el amor humano el mayor de los castigos para el inesperto que se deja envolver en sus traidoras redes.

Comienza por sacrificar nuestro sosiego, que es la base de la dicha en la tierra; sigue por un camino lleno de anhelos, de trabajos y temores, y concluye la mayoría de las veces en el desengaño mas lastimoso ó en el hastío mas profundo. El cariño que se funda en los vínculos de la sangre, único duradero, es tranquilo; ni exige nada, ni absorbe nuestros sentidos ni nos rebata á nuestros deberes y ocupaciones; pero no es éste el amor de que hablamos. Lo que el mundo llama amor apasionado, en poesía es el amor de los amores, pero en la práctica es una desgracia para quien lo siente y un motivo de juego para quien lo inspira. Observad, sino, atentamente á un enamorado. En sus ademanes descompuestos como en sus constante preocupación, en el desarreglo de sus acciones y en el descuido de sus asuntos, parece un loco, y en su paciencia, en sus nimiedades, en sus palabras, en sus interminables esperas, en la ignorancia de su ridículo, un tonto.

La sola utilidad del enamorado es la risa que inspira su insensatez á los que lo contemplan.

Dicen que el nuevo arreglo parroquial de esta diócesis regiará pronto, no sabemos si para cuando nuestro prelado vuelva á Burgo de Osma.

Mañana en el tren corto de las 3:55 de la tarde saldrá para Valladolid y Santander el Gobernador Civil de esta provincia D. José Diaz de la Pedraja, quedando encargado interinamente del Gobierno durante su ausencia el Secretario del mismo D. Felipe Soprano.

Con sumo gusto: Despues de publicada la noticia en el número anterior referente á las quemaduras de la infeliz sirvienta Petra Martínez, supimos que quien la curó de primera intención y con gran acierto en la farmacia de Ruiz, fué nuestro buen amigo don Juan Grábalos, Cirujano - Ministrante - Dentista, titular de la Beneficencia municipal en cuyo cargo lleva prestados valiosos servicios desde hace 22 años. Nos complacemos mucho en manifestarlo así, como tambien, que por indicación del Sr. Grábalos se llamó al médico señor Pastor para que asintiera con él en la traslación de aquella jóven al Hospital.

En el parte que el Inspector de vigilancia dió al Gobierno de provincia no se cita para nada al señor Grábalos, y nosotros, que no presenciámos la cura, nos guiamos por dicho parte.

Tambien en nuestra información de personas que auxiliaron á la referida Petra no citamos, por ignorarlo, á nuestro buen paisano Manuel Muñoz el cual sufrió algunas quemaduras en una mano y perdió el bastón que llevaba, y que si álguien se lo hubiera hallado se le agradecería lo entregase en esta redacción.

Con sumo gusto ampliamos de este modo aquella noticia, siendo muy justo aplaudir cual hoy lo hacemos á Grábalos y Muñoz, censurando, tambien como se merece, el que en un parte oficial como el del Sr. Inspector, se prescindiese de datos que no debió prescindirse.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 23,2 grados y la mínima de 6,0 El termómetro señaló 22,4 á las nueve de la mañana y 26,0 á las tres de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.

D. Félix Aramendia y Bolea, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Certifica: Que ha empleado con feliz éxito los Salicitos de bismuto y cerio en variadas enfermedades del aparato digestivo, obteniendo curaciones en estados patológicos de marcado caracter crónico, En dispepsias, atónicas y mucosas, en enteritis de la infancia, en diarreas de naturaleza infecciosa ó sintomáticas de trastornos circulatorios, siguese de excelentes beneficios la difícil combinación obtenida por el Dr. Vives

Pérez con el ácido salicílico, bismuto y cerio. A petición del interesado expedida la presente en Zaragoza, á 28 de Marzo de 1889.—Dr. Aramendia (Véase el anuncio en 4ª plana.)

ENTRE-SEMANA.

Muy pronto, según parece, se pretende celebrar Una exposición agrícola De carácter provincial. Buena idea; más, tememos que no logren realizar Los que tienen el proyecto. Muy por entre su plan. Quieren exponer ganados. Y en esto h y que confesar Que encontrarán una insuperable y gran dificultad Pues... estando tan perdidos ¿Qué ganados se exhibirán? ¿Há oido V. las campanas Mi querido Director? ¡Tocan de tan malas ganas! ¡Qué da el oír las doñas! ¡Qué modo de vandeal! Cuando las echan á vuelo, ¿Cómo nos van á alegrar Si tocan á mortichuelo? ¡Ya no ilusionan las Fiestas! Con esos toques que dan... Resultan tristes: funestas... ¡Y hasta... Hora el sacristán!

El asunto de la luz Camina muy lentamente Pues es preciso dar tiempo Y formar un expediente. ¡Lástima que al ser eléctrica La esperada novedad No utilicen para el trámite La misma electricidad!

FISGÓN.

Instrucción pública.

Conferencias Pedagógicas

La tercera conferencia tuvo lugar en el sitio en que se verificaron las dos anteriores, á las diez de la mañana del día 24 del corriente y estuvo á cargo del jóven é ilustrado Profesor de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de esta Capital don Fermín Jodra.

Había bastante concurrencia. Llamo el local, público en los pasillos y mucha animación, parece que de antemano se sabia ya la importancia que el acto lo haba de revestir. El tema señalado era: «La Escuela pedagógica moderna, sus fundadores y adelantos que supone.»

El disertante con una entonación muy agradable, con mucho aplomo en la exposición de sus ideas que demostraba desde luego estar verdaderamente identificado con ellas, desarrolló su discurso de una manera admirable, cautivando la atención del público que estaba ávido de oírle más y más á medida que abanzaba en su discusión. Dió principio el orador consignando los extraordinarios y maravillosos progresos que en el periodo de tiempo por que atravesamos se han hecho en las ciencias, en las artes, con los inmensos beneficios que acarrea á la sociedad, para venir á pasar

que donde mas se observan tales progresos es en el campo de la educación ó Instrucción primaria. Demuestra que esta durante toda la edad media, constituida, así como todas las esferas de la enseñanza, una especie de adorno del espíritu por su caracter esencialmente literario y aristocrático, por el abandono completo de la educación y por los procedimientos rutinarios que en ella predominaban, poniendo como ejemplos de esta verdad las grandes y prestigias Universidades de los siglos XII al XVIII y siendo esta la causa de que el Estado cuando le prestó su apoyo, no viera en ella mas que una obra de importancia moral con cierto caracter de lujo y esplendor; pero el movimiento de los humanistas, economistas y pedagogos del último tercio del siglo próximo pasado se inició una profunda revolución en el concepto, fin y organización de la enseñanza, presentando como los apóstoles de la escuela primaria contemporánea á un suizo y un alemán: á Pestalozzi y Froebel, de los que describe la vida, antecedentes y trabajos para conducir la parte que cada una de esas dos figuras, las mas gigantescas de la Historia de la educación popular, ha tenido en la grande obra de la educación ó instrucción primaria.

Hace ver que no corresponde esclusivamente la idea á estos pedagogos; por lo que seria una injusticia dejar en el olvido los esfuerzos de las sustituciones religiosas de todo el siglo XVIII, las grandes y profundas especulaciones de Locke, las criticas que de la enseñanza de la edad media hizo Francisco Bacon á quien considera como el precursor de la enseñanza intuitiva, los trabajos teóricos y prácticos del eminente pedagogo moravo Comenio; la famosa obra de Roussea titulada «El Emilio», y sobre todo los pensamientos del ilustre filósofo valenciano Juan Luis Vives, gloria de España en su siglo, quien explorando el terreno en el campo de la pedagogía esparció las semillas á cuyo cultivo se debeu los progresos de nuestros días. De las vidas de Pestalozzi y Froebel, llenas de privaciones y contrariedades, llenas de amor para todos y en especial para los pobres y para los niños, saca importantes enseñanzas morales, demostrando de una manera manifiesta, ostensible, incuestionable que no hay empresa meritoria sin obstáculos y que de no haber estado aquellos hombres dotados de una vocación irresistible, la ingratitude, la envidia, el odio que por todas partes les salian al encuentro, hubieran sido bastante para hacerlos desistir de sus nobilísimos propósitos. Hace un paralelo entre la escuela antigua y la moderna, poniendo de relieve que esta tiene sobre aquella; indica la propaganda de la nueva tendencia pedagógica por Alemania, Francia, Bélgica, Suiza, Inglaterra y España; consignando los trabajos realizados en esta nacion á favor de las ideas pe talozzianas por Godoy, Monreal, Olivar, Gil y Zarate, Pont jo, Quitana, Melonero Romanos y por otras personas de reconocido mérito y gustos por estos puntos de interés general y termina de diciendo un recuerdo de admiración

á todas aquellas personas aquellas que mas han trabajado por el perfeccionamiento de nuestro sistema de educación nacional, así como especialmente lo hace el disertante, al venerable exdirector de la Escuela Normal Central don Jacinto Sarrasi, su profesor y profesor de casi todos los Maestros españoles, en testimonio de cariño y agradecimiento

Y con este arranque expansivo del alma termina el orador su notable importantísimo discurso que bien desearíamos trasladario íntegro á nuestras columnas para que fuera conocido en toda su extensión.

Grandes aplausos mereció por su obra, y en el transcurso de la disertación tal era la belleza de ideas y tal el valor de sus profundos pensamientos que oímos varias veces hacer interrupciones de «bravo, bravo» á personas muy respetables por su saber y veridad.

Está resultó una buena conferencia embajes ni rodeos, nosotros damos nuestra mas cordial enhorabuena al disertante y deseamos que siga por el camino del estudio en el ancho Campo de las mejoras de la educación ó instrucción para que pueda dar los frutos de que es susceptible a los discípulos que tiene á su cargo para que luego trasciendan á la sociedad en general.

El Sr. Presidente hizo un concienzudo resumen de las tres conferencias, haciendo resaltar los puntos mas enluminantes de las discusiones con imparcialidad y con conocimiento verdadero de las cosas, deduciendo las conclusiones que resultan de los debates, con lo cual se dieron por terminadas las conferencias pedagógicas de este año.

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

AMA DE CRIA.—Con leche fresca, soltera — Informarán Parador de Monteagudo, Soria

La Unión y el Fénix Español COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózoga, Núm. 1. (Paseo de Recoletos.)

GERANTIAS

Table with 2 columns: Description and Amount. Capital social efectivo, Pesetas 12.000.000; Primas y reservas, 43.598.510; Total, 55.598.510.

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS SEGUROS sobre LA VIDA. Esta gran Compañia nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, en su fundación, la suma de pesetas 69.159.024,43. En esta rama de seguros se trata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquier otra Compañia. Su director en Soria, José Castellvi.—Piazza Herradores 15 bajo.

PÉRDIDA.—Hace algunos días desapareció de la vacada de Sorillo del Riaco, una vaca de cuatro años, negra, con collar de cuero negro y un cencerro pequeño. Quien supiere su paradero podrá dirigirse á D. Eusebio García en dicho Sorillo del Riaco con el cual gratificará á la Imprenta de este periódico.

VENTA.—Quien desee comprar una Casa-Posada en la villa de Barlaaga de Duero puede pasar á tratar con los herederos de Antonina Merino ó el testamentario Felix Merino, vecino del Arrabal de Hortezeña.

La Casa Posada está situada en el mejor lugar para huéspedes y traficantes.

Se vende un gran piano vertical, en buenas condiciones y voces muy sonoras. Su precio, 750 pesetas. Dirigirse á Juan Muñoz, organista en Almazán.

VALERIANO PASCUAL DENTISTA

Acaba de llegar á esta capital, donde tan conocidos son sus trabajos, permaneciendo en ella solo 15 días.

Collado 74, Casa de la Isidra.

En Madrid su gabinete calle de Fuencarral, 79, segundo.

El profesor del Instituto de 2.ª enseñanza de Soria, Farmacéutico y Subdelegado que ha sido por espacio de 16 años del partido de Cervera del Río Alhama, D. Hipólito Uriel Enciso, ofrece al público su nueva farmacia establecida en los Soportales del Collado, nº 35.

LOS ANGIANOS, LOS TISIDOS,

LOS DISENTERICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preparados por verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que le hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor

de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, ríña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el **DR. J. C. AYER y CA.**, Lowell, Mass., E. U. S. A.

Agencia General para España, **VILANOVA HERMANOS y CA.**, Barcelona.

SASTRERÍA DE ACEÑA

Calle Real núm. 17, Soria.

LA CONFIANZA

Centro de novedades en Sastrería y pañería.

La primera casa para trajes de Caballeros y niños, por su esmerada confección tanto teóica como práctica y por su calidad en sus generos, para la estación de primavera, á los precios siguientes:

Trajes de Caballero, desde 20, 25, 30 y 40 pesetas en adelante.

Torzales superiores de 3, 40 y 50 pesetas en adelante.

Se servirán los trajes á la medida, á las 48 horas de su encargo.

No se recibe nada de la confección, hasta que el parroquiano quedé conforme con el traje.

JOSÉ ACEÑA

Siempre servidor.

ADVERTENCIA.—Nada tengo

que recomendar á mi numerosa clientela y el público en general y nada sirve la ruda oposición que han hecho otras casas para querer rebajarme el número de parroquianos, sino por las grandes mejoras que introduzco, sin hacer caso á los que han querido arrebatarne el laurel que he conquistado.

GASEOSAS

Arómicas Refrescantes

BERMUDEZ.

Es fresco higiénico grato y económico, indispensable para mitigar el calor y evitar las molestias de malas digestiones.

DEPÓSITO en esta provincia, Farmacia y Droguería de Morales, Sucesor de Calahorra, Collado, 6, Soria.

EL NOTICIERO DE SORIA

Domicilio:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Suscripciones:

EN SORIA.

Un trimestre. 1,25 pts.
Un semestre. 2,50 id.
Un año. 4,50 id.

FUERA DE SORIA.

Un trimestre. 1,50 pts.
Un semestre. 2,75 id.
Un año. 5 pts.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Anuncios:

Se publicará previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados:

Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Corresponsales:

Pedrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

Burgo de Osma Don Pedro Itáñez Gil.

Berlanga de Duero Don Benito Sanz.

San Pedro Maurique, Don Salustiano Hornillos.

Almazán, Don Isidoro Berral.

Agreda, Don Cecilio Nuñez.

Medinaceli, D. Gregorio Velasco

Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.

Vinuesa, D. Victor C. Chamarro

Almarra, D. Manuel Echevarria

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño núm. 18, siendo encargado de la cobranza el soriano D. Anastasio Bazquez.

Almacén y Comercio

DE

D. Camilo Sainz.-Soria.

8.—NUMANCIA—8.

Precios fijos.

Esta acreditada casa continúa haciendo las siguientes operaciones:

Almacén de lanas en rama.

Compra y venta de lanas encias y levadas á precios convencionales. Hallará el público que visite este establecimiento gran cantidad de lana colchonera ó especial para colchones, lavada y suada, en leña entera, suelta y menuda según los gustos.

Los precios y condiciones de venta se estipularán y concertarán entre el interesado y el dueño ó representante de la casa.

Comercio de paños.

Gran existencia de paños de los llamados del país, bayetas, mantas y tepalcates, de su propia fabricación, y de lana pata sin mezcla de barra ni algodón.

La pureza de lana empleada en los tejidos de la fabricación de esta casa se garantiza con el abono de cinco mil pesetas á quien pruebe que en los paños, bayetas y mantas de la misma existen mezclas de lana de otras provincias.

Como género para el uso del país, los paños de esta casa son los mejores que se conocen, como consta á la mayoría de los individuos de esta provincia.

Los hay de todas clases, ordinarios y finos á precios económicos según la calidad, pero siempre garantizada la pureza del género de nuestra fábrica.

Seguimos la costumbre de antiguo establecida por esta casa, de tomar lanas á cambio de paños y demás géneros de los ya expresados y también por hilas de varios colores, sencillas y colladas.

También se venden estas hilas, de las que tenemos siempre grandes existencias.

Se reitera el abono de las 5.000 pesetas para el que acredite que los paños de nuestra fabricación son de lana pura.

De otras fábricas.

Además de los paños y géneros de nuestra fabricación se hallarán en este establecimiento grandes repuestos, y á precios muy económicos, de los que á continuación se expresan, procedentes de las fábricas de Cataluña, Piza y otras:

Paños café y mazzones para capas desde 4 á 15 pesetas metro. Idem negros para sotanas, manteos etc. á precios módicos y según clases.

Patens, infinidad de dibujos, desde 4 á 25 pesetas metro.

Estambres y tricots, id. de varios colores de 5 á 25 id.

Vicuñas, id. id. id. 5 á 25 id.

Geigas, id. id. id. 6 á 15 id.

Lanillas, id. id. id. 4 á 14 id.

Mantas de viaje, tepalcates, fajos, boinas y otros varios géneros de lana y estambre; forros de varias clases, embozos para capas etc. á precios reducidos.

Deseosa esta casa de proporcionar todo género de consideraciones y economías á sus clientes, ha concertado la confección de prendas de vestir para paisanos, militares y clero, con el acreditado Maestro Sastrero don Senén Pérez, que tiene el establecimiento en esta Ciudad Plaza de Herradores número 7, principal, así como también con Don Santiago López, Numancia 13, sin perjuicio de que el parroquiano pueda elegir cualquiera otro maestro que le conviniere.

Para convencerse de las grandes existencias y de la buena clase y baratura de los géneros que ofrecemos, visiten nuestro comercio de paños en Soria.

8.—NUMANCIA—8.

—20—

Carruajes de Alquiler y Transporte DE

Manuel Lenguas

Calle de Numancia, 38, Soria.

FES DE VIDA.—Se venden en la imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante ó tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. go Santia Ruiz y Sra. Hijas de B. Calahorra.